VALPARAÍSO, 26 de julio de 2023

RESOLUCIÓN N° 950

La Cámara de Diputados, en sesión 58° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Considerando que:

En junio del 2022 Chile dio uno de los pasos más significativos en materia de combate al Cambio Climático, aprobando una nueva Ley Marco que no solo regula la nueva institucionalidad requerida para poder enfrentar la crisis socioambiental que está viviendo el planeta, sino también, fija metas ambiciosas pero necesarias para que Chile pueda reducir la emisión de gases efecto invernadero y convertirse en un país carbono neutral para el año 2050.

Para esto, durante los últimos 10 años, tanto desde el Estado como desde los sectores productivos, se han realizado importantes esfuerzos para avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo, menos dependiente de los combustibles fósiles. Estos últimos, no son materias primas abundantes en nuestro país, lo que obliga a importarlos, con el consiguiente aumento de los costos de producción. En efecto, es la industria energética una de las áreas fundamentales para lograr la tan anhelada carbono neutralidad. Hoy, dicha industria está integrada por procesos productivos altamente contaminantes y que aportan un 73% de los gases invernaderos totales emanados por Chile (Ministerio de Energía, 2020, p. 6) (1).

Estos esfuerzos han impulsado la incorporación a nuestra matriz energética de las llamadas Energías Renovables no Convencionales (ERNC). Este tipo de energías tienen un prolífico desarrollo en nuestro país debido a las características y ventajas geográficas que poseemos, por ejemplo, el abundante viento en el sur y el sol del norte, lo que nos permite aprovechar al máximo sus ventajas. De acuerdo a los datos proporcionados por el *Climatescope* y la Agencia Internacional de Energía, en los últimos años, Chile, además de ser un mercado atractivo para la obtención de energía eólica o solar, también es uno de los países más idóneos para desarrollar una industria energética basada en el Hidrógeno Verde (desde ahora, H2V). Esta fuente de energía se obtiene de un proceso de hidrólisis que no utiliza combustibles fósiles en su extracción y no libera CO2 al ambiente (García Bernal, 2021) (2).

Para aprovechar las potencialidades que tiene nuestro país en la industria en alza del H2V, el año 2020, desde el Ministerio de Energía y otras carteras relacionadas, se levantó la Estrategia Nacional del Hidrógeno Verde, que poseía tres objetivos principales: “i) producir el hidrógeno verde más barato del planeta para 2030; ii) estar entre los tres principales exportadores para 2040 y; iii) contar con 5 *Gigawatt* de capacidad de electrólisis en desarrollo para 2025” (Garcia Bernal, 2020) (3).

La estrategia contempla diversas etapas, encontrándonos en este momento en una primera fase de instalación, exportación y fomento a la producción nacional, que se traduce en el Plan de Acción de Hidrógeno Verde. Dicho plan fue lanzado en la Región de Magallanes, la cual debido a sus particularidades territoriales, posee el mayor potencial para el desenvolvimiento del H2V en nuestro país, por sus característicos vientos, pudiendo llegar a ser los mayores exportadores de hidrógeno verde en el mundo (Ministerio de Energía, 2020, p.11).

La Región de Magallanes y la Antártica chilena destacó en la última COP27 como un ‘centinela del cambio climático’ por su capacidad de conservación, sus mares prístinos, su acceso a la Antártica y sus parajes que la convierten en un refugio climático, lo que no puede ser puesto en riesgo por formas que contribuyan a descarbonizar el resto del mundo. Por ello, para que Chile, y en especial las regiones de Antofagasta y de Magallanes, albergue una industria de tal relevancia, se requieren de esfuerzos adicionales en materia medioambiental, de inversión pública y tributaria.

Para lograr una óptima evaluación ambiental, ya que sabemos que nuestro actual sistema tiene ciertas falencias, es necesario hacer adecuaciones para evaluar correctamente la decena de proyectos de capitales extranjeros que han mostrado interés de instalarse en Antofagasta y Magallanes. En primer lugar, avanzar en generar una línea de base estatal, sobre la cual se realicen las evaluaciones ambientales de los proyectos privados. De esta manera, desaparecerán los actuales incentivos a omitir o modificar cierta información, que se producen por el hecho de ser las propias consultoras contratadas por los titulares las que establecen la línea de base.

En segundo lugar, es urgente avanzar en la elaboración del ‘Plan Regional de Ordenamiento Territorial’ y un ‘Plan Regulador Intercomunal’ de la Región de Magallanes, y de las demás regiones que alberguen esta industria, que contemplen las áreas aptas y óptimas para la instalación de la industria, respetando los Parques Nacionales, Áreas Protegidas y demás aspectos ambientales que abundan en la Región. Dichos planes, que deben someter a Evaluación Ambiental Estratégica, deben avanzar en planificación territorial indicando los lugares más adecuados para instalar las desaladoras y puertos que requiere la industria.

Finalmente, y dada la fragmentación que caracteriza a nuestro sistema de evaluación ambiental, lo que implica que sólo se evalúan los proyectos por separado, se requiere desarrollar prontamente un ‘Estudio de capacidad de carga ambiental’ de ambas regiones. De este modo, contaremos con un primer insumo que señale hasta cuántos aerogeneradores, plantas de industria del hidrógeno verde y desaladoras pueden instalarse en ambas regiones, sin arriesgar el potencial conservador y el carácter de centinela de la Patagonia.

Asimismo, se requiere prontamente dictar todas las Guías ambientales pendientes, que son necesarias para las evaluaciones ambientales, por parte del Servicio de Evaluación Ambiental y el Ministerio del Medio Ambiente. Así, la industria contará con las certezas normativas que requiere para avanzar y evaluar correctamente sus proyectos. Tanto la ciudadanía como la industria requieren certezas normativas para poder desarrollarse.

En materia de inversión pública asociada, se valoran los aportes que el H2V traerá a las regiones donde se instalará -como los mayores niveles de empleo y la forma en que atraerá la inversión e investigación científica-, sin embargo éstos hacen necesario que dichos territorios se encuentren preparados económica y socialmente para poder transformarse de forma sustentable en espacios aptos para recibir estas industrias, especialmente aquellas regiones que, como Magallanes, tienen condiciones de vida particulares al ser zonas extremas. Las comunidades y la calidad de vida de sus habitantes debe ser nuestra prioridad, por lo que dictar políticas que generen ambientes laborales dignos, con sueldos acordes, turnos que permitan la conciliación entre la vida familiar y laboral, como también, condiciones para que la comunidad pueda seguir siendo un actor colectivo, organizado, con vida cultural y social fuera de sus turnos, con la finalidad de que los cambios habitacionales, demográficos y relacionales que vienen aparejados a cambios de esta envergadura, puedan ser enfrentados desde la colectividad y no a costa del bienestar de las personas.

Es importante, además, generar política pública adecuada que impulse el encadenamiento productivo en la industria, de manera tal que el beneficio y desarrollo no solo se concentre en los titulares de los proyectos, sino que también permita activar la economía local, sobre todo garantizando espacios para las micro, pequeñas y medianas empresas regionales y nacionales. Asimismo, es importante contar con medidas que impulsen la industrialización de nuestro país, incentivando a que la maquinaria y tecnología necesaria para el desarrollo de esta industria se produzca nacionalmente.

Como se mencionó en los Diálogos País (4) realizados en la Región de Magallanes por el Ministerio de Energía y el Gobierno Regional, una de las principales preocupaciones de la población magallánica

sobre el H2V es cuáles serán los usos, proyecciones y beneficios directos de esta nueva energía en el territorio. La nueva industria traerá más personas a la región, lo que tensionará los servicios públicos, como el sector vivienda, educacional o de salud. Es importante que esta nueva industria no solo traiga oportunidades laborales, sino que también sus beneficios lleguen a los territorios que sufren las externalidades negativas. No queremos zonas de sacrificios, sino que por el contrario, queremos ciudades a la vanguardia y donde sus habitantes vivan mejor.

En este sentido, se requiere preparar nuestras ciudades y, además, generar las condiciones para que parte del H2V que es producido en la región, se introduzca a la matriz energética magallánica y antofagastina, para que sus ciudades se transformen en las primeras ciudades verdes de Chile. Podemos convertirnos en un país que contribuya a producir energía verde para el resto de los Estados, pero también para nosotros mismos. Y aquí un punto relevante: las externalidades negativas que tiene este desarrollo no deben convertirse en un sacrificio en pos de descarbonizar el planeta. Esta fuente de energía debe contribuir a la matriz energética de las regiones donde se producirá –Magallanes y Antofagasta– y del país completo. Que la industria colabore a una transición justa, para Chile, sus regiones y el mundo.

Actualmente, Magallanes tiene una gran dependencia al gas natural, que además se traduce en la necesidad de contar con subsidios permanentes por parte del Ministerio de Energía. Ello, por la enorme dependencia que tiene esta región extrema, con muy difíciles condiciones climáticas, a los combustibles fósiles para la calefacción. Basta solo recordar la crisis social que se desembocó cuando se puso en riesgo su suministro y subsidio el año 2011. Hoy es posible soñar con ciudades en Magallanes que funcionen en base a la energía eólica producida por sus vientos característicos, disminuyendo su dependencia al gas. Lo propio con la energía solar en Antofagasta o en otras regiones de Chile. Para ello, en el caso de Magallanes, se requiere que parte de esta nueva energía renovable se inyecte a sus diversos sistemas eléctricos, con el esfuerzo correspondiente de la industria y del Estado a través de la inversión pública correspondiente. Es esencial y urgente, por tanto, que se avance prontamente en las modificaciones legislativas y regulatorias a la normativa que actualmente rige a los sistemas medianos, para impulsar mayor incorporación de energías renovables y planificación flexible. De esta forma, esta nueva industria no solo descarbonizará el mundo exportando Hidrógeno verde a las capitales europeas, sino que también transformará a nuestras ciudades en las primeras ciudades verdes de Chile, poniéndonos a la vanguardia del mundo.

Por último, preparar a Magallanes para la llegada de la industria y, además, preparar nuestro territorio para la inyección de la nueva energía, requiere de una inversión considerable por parte del Estado que pueda mantenerse en el tiempo, por lo que se hace imperativo revisar las leyes de excepción y el estatuto tributario que rige a la región de Magallanes, para que esta industria contribuya a preparar nuestras ciudades y fomentar la

inversión pública. Además, actualmente, la región posee el Fondo de Desarrollo de Magallanes, FONDEMA, el cual destina de manera directa recursos de la explotación de hidrocarburos en la región para el fomento de nuevas actividades productivas y la provisión de servicios a magallánicos y magallánicas.

El modelo del FONDEMA permite que lo recaudado se quede en el territorio y ha asegurado para Magallanes un mecanismo para obtener recursos que es sostenible en el tiempo, descentralizando los tributos y produciendo mayores niveles de justicia fiscal. Por ello, es importante que lo que se recaude por el recientemente aprobado "Impuesto de 1% de contribución para el desarrollo regional", una vez llegada la industria a la Región, se quede efectivamente en la Región. Es por esto que resulta necesario implementar un fondo de similares características al FONDEMA o extender éste a la producción de H2V. Ello significaría para Magallanes poder adelantarse a los efectos que esta industria producirá en la región, por ejemplo, la posibilidad de invertir en obras públicas que mejoren la calidad de los servicios prestados por el Estado y así generar ciudades sostenibles, que permitan el correcto desarrollo de sus habitantes y actividades. Además, como es actualmente, puede permitir políticas de fomento a la investigación científica alrededor del Hidrógeno Verde que sean liderados por científicos y científicas locales.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que considere en la Estrategia Nacional del Hidrógeno Verde y en el Plan de Acción de Hidrógeno Verde los siguientes puntos a implementar:

1.-Fortalecer la evaluación de impacto ambiental de los proyectos de la industria del hidrógeno verde mediante la implementación de una línea de base estatal, estudios de capacidad de carga y la aprobación de instrumentos de planificación territorial en las Regiones de Magallanes y Antofagasta. Además, dictar todas las Guías ambientales pendientes, que son necesarias para las evaluaciones ambientales, por parte del Servicio de Evaluación Ambiental y el Ministerio del Medio Ambiente.

2.-Impulsar políticas públicas que aseguren que esta industria contará con encadenamiento productivo y se promueva la industrialización nacional.

3.-Impulsar los cambios regulatorios necesarios que aseguren que un porcentaje importante de la energía eólica y solar, producida por la industria de hidrógeno verde en Magallanes y otras regiones, se inyecte a la matriz energética de estos territorios, para así apoyar

a la descarbonización de estas ciudades y transformarlas en las primeras ciudades verdes de Chile.

4.-Revisar las actuales leyes de excepción que existen en Magallanes e implementar un nuevo Fondo Regional o ampliar el actual Fondema, regulado por la ley Nº 19.275 de 1993, para retener una parte significativa de los impuestos recaudados por la producción de hidrógeno verde, a objeto de preparar las ciudades y los servicios públicos - sobre todo salud, educación y vivienda- para recibir adecuadamente a esta industria, sus trabajadores y trabajadoras.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

DANIELLA CICARDINI MILLA
Segunda Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados

Anexo

Notas:

1)Ministerio de Energía. 2020. Estrategia Nacional del Hidrógeno Verde. Recuperado de: https://energia.gob.cl/sites/default/files/estrategia_nacional_de_hidrogeno_verde_-_chile.pdf

2) García Bernal, Nicolás. (2021). Industria del Hidrógeno Verde en Chile. Biblioteca del Congreso Nacional: Valparaíso.

3) García Bernal, Nicolás. 2020. Estrategia Nacional del Hidrógeno Verde: Principales Lineamientos. Biblioteca del Congreso Nacional: Valparaíso.

4) Informe de los Diálogos País para la reducción de asimetrías de conocimiento sobre el H2V: Resultados de la Región de Magallanes. (2023).